Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ACTA DE EVALUACION Y DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA "SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL"

ID Nº 277609

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de julio del año dos mil catorce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí - 3er. Piso, se procede a la Evaluación correspondiente a la Contratación Directa "Servicios de Telefonía Móvil". Con la asistencia del Lic. Luis Aníbal Figueredo, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, la Lic. María Celeste Sandoval Gaona, Directora de Administración, el Abg. Carlos María Ruiz González, Director de la U.O.C. y Carmen Campuzano, designada como Secretaria de Actas.----------

Para el presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las firmas TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A., COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A., AMX PARAGUAY S.A., NUCLEO S.A., HOLA PARAGUAY S.A., cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 30 de junio de 2014, a las 08:15 horas. En dicha oportunidad se contó solo con una oferta, de la empresa TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A., por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de sobres, según lo establece .a Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que consta en la primera Acta de Apertura, y en la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En la ampliación del presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las firmas: TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A., COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A., AMX PARAGUAY S.A., NUCLEO S.A., HOLA PARAGUAY S.A., el plazo de presentación de oferta fue fijado para el día 08 de julio de 2014, a las 08:15 horas.----------

La empresa TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A., ha sido notificada a fin de retirar su oferta, objeto que no ha realizado y por tal motivo, el mismo fue considerado como oferta valida, a los efectos de la nueva apertura, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2º de la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

La firma que presentó oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido fue: TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.----------

Acto seguido, se procede a la evaluación respectiva: ----------

1) Económica:

TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.	Gs. 4.680.000 (guaraníes cuatro millones seiscientos ochenta mil), según carta oferta.

Abog. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

LIC. MA. CELESTE SANDOVAL GAONA, DIRECTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - D.G.A.F.
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PLANILLA AUXILIAR

COSTO DE LLAMADA LA MISMA OPERADORA POR SEGUNDO (IVA INCLUIDO)	COSTO DE LLAMADA LAS OTRAS OPERADORA POR SEGUNDO (IVA INCLUIDO)	COSTO DE MENSAJE A LA MISMA OPERADORA (IVA INCLUIDO)	COSTO DE MENSAJE OTRAS OPERADORAS (IVA INCLUIDO)	COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE INTERNET FULL (IVA INCLUIDO)
7	7	95	95	120.000

2) Documental:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.	
	Cumple	No Cumple
• **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
• **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple	
• **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	Cumple	
• **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	Cumple	

III. Documentos legales para Oferentes que sean Personas Jurídicas	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.	
	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple Según Constancia de SIPE Nº 1304314	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple Según Constancia de SIPE Nº 1304314	

Abog. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Luis Aníbal Figueredo Sequera
Director General
Dirección General de Adm. y Fin.

LIC. MA. CELESTE SANDOVAL GAONA, DIRECTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - D.G.A.F.
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple Según Constancia de SIPE Nº 1304314	
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	

V. Otros documentos.	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.	
	Cumple	No Cumple
• Licencia vigente emitida por la CONATEL que habilita al Oferente a prestar servicio de telecomunicaciones.	Cumple	
• El oferente deberá presentar: copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios similares, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple	
• Declaración Jurada en la que se indiquen los años de experiencia del Oferente en el ramo.	Cumple	

Que, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, y considerando que el oferente TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A., reúne los requisitos para contratar con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Que, por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Ministro, recomendando salvo mejor parecer, lo siguiente: ----------

Adjudicar la presente Contratación Directa "SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL – PLURIANUAL", bajo la modalidad de Contrato Abierto, a la empresa **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.**, por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones) y hasta un monto máximo de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones), en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en la carta de invitación. Para el ejercicio fiscal 2014, según disponibilidad presupuestaria hasta la suma de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones), y para el ejercicio fiscal 2015 monto sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ministerio de Trabajo, Empleo y

Abog. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

LIC. MA. CELESTE SANDOVAL GAONA, DIRECTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - D.G.A.F.
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Seguridad Social, hasta la suma de Gs. 15.000.000 (quince millones). Totalizando finalmente la suma de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) en ambos ejercicios fiscales.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

LIC. MA. CELESTE SANDOVAL GAONA, DIRECTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - D.G.A.F.
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL